

TERRITORIOS DE GUERRERO: UNA HISTORIA DE CONFLICTOS Y TENSIONES POR LA APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS DE USO COMÚN

Martín Fierro Leyva
IIEPA UAGro
martinfierroleyva@yahoo.com.mx

RESUMEN

¿Hasta dónde es posible el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales con sostenibilidad por las comunidades rurales de Guerrero? Hablar de un proceso de apropiación todavía es muy lejano en esos territorios del sur porque los proyectos regionales llegan sin una consulta previa, libre e informada a las comunidades. Este trabajo muestra un recuento preliminar de los conflictos más sobresalientes en esa entidad del sur de México, en los últimos cincuenta años, por la defensa de sus territorios, utilizando la idea de apropiación de los recursos de uso común (ARUC), actores, tipo de acción colectiva y grado de incidencia, en un contenedor conceptual construido desde una perspectiva de la teoría de la acción colectiva con aproximación de frontera a la ciencia política, la psicología y la sociología, principalmente. Se observa una dinámica de confrontación entre actores (comunidades, Estado y mercado) que deviene generalmente en violencia institucional donde los perdedores son quienes reclaman sus derechos sociales de sus territorios. Se busca identificar y comparar elementos dinamizadores de los conflictos y tensiones generados por la defensa del territorio en Guerrero: actores, tipo de amenaza al territorio, acción colectiva contenciosa e incidencia. Las unidades de análisis son: 1. Decreto de Reserva de la Biósfera en la Montaña y Costa Chica de Guerrero; 2. Proyecto presa hidroeléctrica La Parota en la cuenca del río Papagayo; 3. Desarrollo turístico en la bahía de

Zihuatanejo-barra de Potosí Petatlán; y 4. Concesión otorgada a empresa extranjera para extraer madera en la sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán.

PALABRAS CLAVE

GUERRERO, TERRITORIO, RESISTENCIA, VIOLENCIA POLÍTICA, ACCIÓN COLECTIVA CONTENTENCIOSA.

ABSTRACT

To what extent is it possible to use natural and cultural resources sustainably by the rural communities of Guerrero? Talking about an appropriation process is still very far away in these southern territories because regional projects arrive without prior, free and informed consultation with the communities. This work shows a preliminary account of the most outstanding conflicts in the last fifty years in that entity in southern Mexico, for the defense of their territories, using the idea of appropriation of common use resources (ARUC), actors, type of collective action and degree of incidence, in a conceptual container built from a perspective of the theory of collective action with a frontier approach to political science, psychology and sociology, mainly. A dynamic of confrontation is observed between actors (communities, State, and market) that generally results in institutional violence where the losers are those who claim their social rights to their territories. The aim is to identify and compare dynamic elements of the conflicts and tensions generated by the defense of the territory in Guerrero: actors, type of threat to the territory, contentious collective action, and incidence. The units of analysis are: 1. Decree of Biosphere Reserve in la Montaña and Costa Chica of Guerrero; 2. La Parota hydroelectric dam project in the Papagayo river basin; 3. Tourism development in the Zihuatanejo bay-Barra de Potosí Petatlán; and 4. Concession granted to a foreign company to extract wood in the Petatlán and Coyuca de Catalán mountains.

KEYWORDS

GUERRERO, TERRITORY, RESISTANCE, POLITICAL VIOLENCE, CONTENTIOUS COLLECTIVE ACTION.

Este trabajo es una primera reflexión a propósito de las defensas de los territorios por sus habitantes frente a posibles amenazas como son: empresas mineras, obras de infraestructura (carreteras, aeropuertos, presas de almacenamiento, acueductos), industria de la energía, desarrollos turísticos, proyectos de gestión pública del territorio (por ejemplo, las reservas de la biósfera), urbanización, disputa de recursos y siembra de transgénicos (Paz Salinas, 2017, pp. 201-204).¹

Aparte de los bienes públicos y privados, los más comentados y conocidos, también existen los recursos de uso común. Aproximadamente 75 por ciento de los recursos naturales y culturales a nivel mundial se encuentran en posesión de comunidades campesinas e indígenas. Por fortuna, México se ubica entre esos territorios² que concentran la biodiversidad, litorales, minerales, agua, oxígeno, y constituyen, por ende, “los prodigiosos pulmones” de la humanidad. Sin embargo, como un destino manifiesto, también en esos espacios se registran mayores índices de pobreza, pobreza extrema, marginación y diferentes expresiones de violencias.

Este proceso no es natural. Al revés, constituye una malformación social de relaciones de dominación; el Estado, a través de sus instituciones en colaboración con el mercado (léase iniciativa privada), no ha posibilitado estrategias que generen las condiciones para que el sector social pueda transitar a dimensiones de bienestar social y del buen vivir. El extractivismo ha fomentado, además de pobreza en comunidades campesinas e indígenas, devastación de ecosistemas y potente contaminación de áreas naturales.

Después de la denominada década perdida, en los años ochenta del siglo pasado, en América Latina se inauguró el modelo socioeconómico conocido como neoliberalismo: el Estado se retiró de algunas funciones que por su naturaleza pertenecen a la iniciativa privada o a las organizaciones de la economía social. Se implementaron nuevas estrategias desde el gobierno como la promoción de líderes con un fresco discurso de sustentabilidad, apropiación campesina, autogestión, autoorganiza-

1 Este trabajo se inscribe en el proyecto de CONAHCYT CF-2023-I-1982, convocatoria Ciencia de Frontera del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), denominado “Apropiación de los recursos de uso común por las comunidades del estado de Guerrero para generar procesos de paz y bienestar social”. El autor es el responsable técnico del proyecto.

2 Elinor Ostrom (2000, p. 9) sostiene que más de 75 por ciento de los bosques en México son posesión de miles de ejidos y comunidades indígenas. En el año 2015, el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados reveló que la propiedad ejidal y comunal actualmente ocupa una superficie de 105 millones de hectáreas, equivalente al 52 por ciento de la nacional (Cámara de Diputados, 2015).

ción, entre otros conceptos que, en su momento, estudiosos del campo aportaron al contenedor conceptual sobre el desarrollo comunitario.³ La cultura corporativa se había transformado en prácticas novedosas, pero su esencia quedó inalterable: las organizaciones sociales y productivas para su supervivencia requerían de la subvención del Estado.

Al margen de este corporativismo, se construyeron organizaciones defensoras de los derechos humanos para atender problemas de despojos de tierras por caciques de las comunidades, en contra de concesiones otorgadas a extranjeros para explotar minas y bosques sin el consentimiento de los habitantes de esos territorios, así como violencia extrema perpetradas por agentes estatales.

Muchos de estos casos llegaron a la Comisión y después a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ambas dependientes de la Organización de Estados Americanos y con sede en San José, Costa Rica. La defensa de los territorios está a la orden del día, como muestra el surgimiento de policías comunitarias en diferentes lugares de la entidad guerrerense. Actuar de forma colectiva es la idea que subyace ante cualquier situación de deterioro social, como hacer frente a la pobreza, a los problemas de seguridad, situaciones de crisis ambiental, entre otros aspectos indeseables.⁴ No hay punto de retorno frente a estos proyectos; junto a la destrucción de las bases materiales del territorio se destruyen también lugares rituales, formas de vida, de trabajo y de organización societaria (Paz Salinas, 2017, p. 2009).

En este contexto oscilan dos posiciones teóricas en relación a qué posibilidades existen para que las comunidades aprovechen de forma sustentable los recursos de sus territorios. Una de ellas fue postulada por Hardin (2005), quien sostiene que las comunidades que comparten recursos de uso común no pueden hacer uso de ellos porque termina en tragedia: se genera un egoísmo que no permite la coordinación ni la cooperación. Este pensamiento fue abrazado por intelectuales de diversas disciplinas durante mucho tiempo, resaltando la idea de que los recursos naturales de uso colectivo derivan inevitablemente en una sobreexplotación y que al final son agotados o destruidos. Otra propuesta, sensible y conciliadora, emerge de Ostrom (2000), quien sostiene que deben ser los poseedores de los territorios quienes ad-

3 Categorías como autogestión y auto organización se encuentran en los trabajos de Ostrom (2000).

4 La *agenda social* de la ciencia política tiene mucho que aportar para la comprensión de esta relación compleja y multirreferencial de problemas de pobreza, desigualdad, inclusión, o representación política de los ciudadanos (Mejía, 2009, p. 69).

ministren los recursos de uso común. De estas dos posiciones surgen tres posibles soluciones en torno a quién debe ser el responsable del aprovechamiento de los recursos de uso común: el Estado, la iniciativa privada o las propias comunidades.

Chiapas, Oaxaca y Guerrero son las entidades de nuestro país con mayores índices de pobreza, marginación y conflictos sociales, agrarios y políticos; la otra cara de estos territorios es la siguiente: presentan la mayor biodiversidad del país, vestigios arqueológicos, litorales, anclajes valiosos de identidad en forma de tradiciones y costumbres, así como experiencias de acciones colectivas por la defensa del territorio cuya voz ha llegado a diferentes latitudes del hemisferio.

El estado de Guerrero atraviesa por graves problemas estructurales: pobreza,⁵ marginación,⁶ violencia sistemática por la delincuencia organizada, entre otros aspectos que configuran un Guerrero muy complejo⁷ (CONEVAL, 2020; CONAPO, 2020, p. 12; INEGI, 2021, pp. 7, 23). Este artículo constituye una primera reflexión del estado de la cuestión de la defensa de los territorios en Guerrero, derivada de la idea de que actores diferentes a los pobladores de ejidos y comunidades pueden explotar de forma sostenible sus recursos naturales y culturales. Se muestran cuatro casos donde los actores de la comunidad han dado respuesta a estas amenazas.

1. Defender los territorios es defender la vida: una historia de resistencia y solidaridad

El estado de Guerrero está cimentado en una tradición de lucha social y política. Los movimientos sociales han sido una constante en las últimas décadas: luchas de

5 En 2018, 92.7 por ciento de la población en Guerrero estaba en situación de pobreza o de vulnerabilidad por carencias o ingresos.

6 Según el Consejo Nacional de Población, la estimación del índice de marginación por entidad federativa señala que Guerrero, Chiapas y Oaxaca son las demarcaciones con grado de marginación muy alto. Estos tres estados representan 10.5 por ciento de la población nacional, con poco más de 13.2 millones de personas.

7 A partir de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública se estima que 22.2 por ciento de los hogares en el estado de Guerrero tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2020. A nivel nacional, se estima que 28.4 por ciento de los hogares tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2020; por otro lado, se estima que el 46.7 por ciento de la población de 18 años y más considera la salud como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, seguido de la inseguridad con 44.3 por ciento y la pobreza con 41.4 por ciento.

copreros, de universitarios, de cafetaleros, por la defensa de los ecosistemas, grupos guerrilleros, entre otras (Hirschman, 1977).⁸ Desde el activismo de los hermanos Escudero en Acapulco, años después de la Revolución Mexicana, este proceso de movilización de los ciudadanos ha sido significativo en la construcción y el fortalecimiento paulatino de las instituciones democráticas.

La violencia política por parte del Estado ha sido una constante en el devenir del uso de la voz de los ciudadanos organizados. Represión selectiva y sistemática durante la “guerra sucia”,⁹ desaparición de Rosendo Radilla Pacheco, violación a mujeres indígenas de la Montaña (Casos de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, en 2002), masacre de campesinos en el vado de “Aguas Blancas” por policías del estado (21 de junio de 1995), masacre de El Charco (7 de junio de 1998), otorgamiento de concesiones a empresas mineras y constructoras de muelles e hidroeléctrica sin involucrar a los habitantes de los territorios (desde 1980 a la fecha), encarcelamientos de líderes, como los campesinos ecologistas de la sierra de Petatlán, entre otros hechos de violencia extrema.

La defensa de los territorios implica no sólo a las comunidades amenazadas, sino al nivel de organización política de los actores: la experiencia en las luchas con diferentes repertorios de protestas genera la solidaridad de otras organizaciones del estado y otras latitudes. Se comparte con Paz Salinas (2008) la “visión integradora y relacional del territorio, como una construcción social que se produce a través de su uso, su apropiación y significación, y su control, en el marco de las múltiples relaciones de poder” (p. 2) que implican procesos complejos de construcción, deconstrucción y reconstrucción. El Cuadro 1 establece una taxonomía conceptual para ordenar la reflexión de los casos de movilización por la defensa del territorio que a continuación se exponen.

8 En una situación de deterioro, la voz puede tomar diferentes dimensiones y puede ir desde un simple murmullo hasta una medida de explosión.

9 Denominación del periodo de represión en contra de la guerrilla en los años setenta en el estado de Guerrero.

CUADRO 1. TAXONOMÍA CONCEPTUAL Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

POBLACIÓN (N): Estado de Guerrero
CASOS (n): 4 unidades de análisis

VARIABLE DEPENDIENTE VARIABLES INDEPENDIENTES
Relación causal de atribución (X es una atribución o característica de Y)

| | Actores | Amenazas (origen del conflicto y tensiones) | Acción colectiva contenciosa | Incidencia |
|--|--|--|---|---------------------------------------|
| Defensa de los territorios [apropiación de los recursos de uso común (ARUC)] | <ol style="list-style-type: none"> 1. Sociedad civil (comuneros, ejidatarios y prestadores de servicios) 2. Instituciones académicas 3. Estado (élites políticas) 4. Mercado (élites económicas) 5. Delincuencia organizada | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reserva de Biosfera de la Montaña de Guerrero y proyectos mineros 2. Presa hidroeléctrica La Parota 3. Desarrollo turístico Bahía de Zihuatanejo y barra de Potosí 4. Concesión para explotación de madera, sierra de Petatlán | <ol style="list-style-type: none"> 1. Movimientos sociales 2. Grupos de presión 3. Asambleas 4. Gestión | Regional Nacional Internacional |

Fuente: Elaboración propia.

La defensa del territorio implica la idea de “recursos de uso común” (RUC), categoría que alude a un sistema de recursos naturales o hechos por el hombre que es lo suficientemente grande como para volver costoso (pero no imposible) excluir a destinatarios potenciales de los beneficios de su uso (Ostrom, 2000, p. 66). Los conceptos derivados de la categoría RUC son: identificación de *actores* (sociedad civil, Estado, mercado e instituciones educativas); dimensión de las *amenazas* (proyectos mineros, construcción de presas, explotación de bosques y desarrollos turísticos); y estrategias de la *acción colectiva* e *incidencia* territorial. Mediante este simplificado arreglo conceptual se espera obtener un diagnóstico preliminar de la naturaleza de los conflictos por la defensa de los territorios, que significa, en última instancia, el resguardo de los RUC. Hasta aquí el corte metodológico de este trabajo.

La siguiente fase de este trabajo¹⁰ implica la investigación y el desarrollo del proyecto ciencia de frontera CF-2023-I-1982 que intenta construir los discursos e imaginarios del territorio, identificar los RUC y las posibilidades de su apropiación por las comunidades. Se comparte con Ramis Olivos que “las formas de explotación ejidal o comunal pueden proporcionar mecanismos de autogobierno que garantizan equidad en el acceso, un control radicalmente democrático, a la vez que proporcionan protección, y vitalidad al recurso compartido (2013, pp. 118-119).

Para ello se diseñó un diagnóstico prospectivo comunitario denominado “anclajes de identidad” que intenta re-conocer, re-construir y re-significar el territorio con el propósito de identificar tendencias para construir escenarios de futuro. En este caso, conocer las variables dinamizadoras para el fortalecimiento de alianzas estratégicas con otros actores como son el gobierno, las instituciones educativas y la iniciativa privada para la apropiación de los recursos de uso común (ARUC) de las comunidades. Los anclajes de identidad se articulan por cuatro ejes temáticos: 1. Biocultural; 2. Sociocultural; 3. Elementos de cosmovisión y; 4. Identificación de áreas de oportunidades. Estos ejes son determinados por tres categorías transversales: resiliencia, alteridad y reflexividad. Con este diagnóstico se intenta retomar las experiencias de tensiones y conflictos socioambientales en las diferentes regiones del estado de Guerrero para establecer compromisos de construcción de procesos de paz a través de la ARUC.

1.1. Programa de Reserva de la Biósfera y minería en la Montaña de Guerrero

Las Reservas de la Biosfera “son espacios que por su naturaleza se consideran adecuados para la conservación, la investigación científica y la aplicación de modelos de desarrollo sostenible con base en el trabajo de las comunidades locales” (Semarnat, 2023). Los pueblos originarios de la Montaña de Guerrero no comparten esta visión, al revés, fue motivo de fuerte activismo para detener esta gestión de gobierno.

Los pueblos originarios y campesinos de las regiones Montaña y Costa de Guerrero mantienen una tradición de lucha por la defensa de sus territorios en contra de los proyectos mineros y “otras formas de despojo territorial”. Estas regiones son ricas “en recursos y bienes comunes naturales, sus cerros, además de albergar

10 La investigación se encuentra en la primera etapa, desarrollada en dos comunidades de la Costa Grande de Guerrero (Mexcaltepec y El Quemado). Su alusión deriva por constituir el soporte y continuidad de este artículo.

el agua vital y los santuarios indígenas, contienen abundantes metales preciosos como oro, plata y zinc, lo cual atrae el interés de las empresas extractivas” (Pérez, 2019, pp. 1-2).

Estos territorios de Guerrero “conservan prácticas de manejo y reproducción de sus bienes comunes, cuya base cultural está viva y se refiere a la tierra comunal, reconocida en figuras como los bienes comunales y de uso común, que articulan la dimensión cívica, política y religiosa del manejo territorial” (Pérez, 2019, p. 2). En la cosmovisión indígena, según Pérez Hernández (2019), los elementos del territorio tienen una esencia viva y lactante:

Son entidades inconmensurables a diferencia de la propiedad privada y la mercantilización; son entes inapropiables, no sólo porque son necesarios para la vida, sino porque son la expresión de la vida misma, son elementos vivos en su dimensión más profunda, sagrada y espiritual, dimensión que resulta ser uno de los motores más poderosos del proceso de defensa territorial. Esta idea se coloca afuera de la dimensión de mercado. (p. 2)

En el año 2012, un clima de fuerte tensión permeó en la región cuando se enteraron de la llegada de un proyecto federal de reserva de la biósfera. El anuncio motivó la rápida organización de las comunidades para hacer frente a esta nueva amenaza. Se constituyó el “Foro regional en defensa de nuestros territorios y contra el proyecto federal de la Reserva de la Biosfera”. En esta reunión se denunciaron a las autoridades de los tres niveles de gobierno por impulsar la creación de la Reserva de la Biosfera sin dar información y realizar consultas reales con las comunidades afectadas (Ocampo, 2012; Fadnes, 2015). Fueron cuestionados los funcionarios Carlos Toledo Manzur, secretario estatal de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semaren); Rafael Aréstegui Ruiz, rector de la Universidad Intercultural de Guerrero; y Taurino Hernández Díaz, representante de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por firmar y promover el decreto (Ocampo, 2012).

El proyecto llegó a la Montaña y la Costa Chica sin informar ni consultar a las comunidades. Se resaltó que las autoridades no toman en cuenta los derechos de las etnias y mucho menos se preocupan de proteger los territorios y respetar la libre autodeterminación de los pueblos (Ocampo, 2012; Fadnes, 2015). El proyecto tenía como objetivo la expropiación de 157 mil hectáreas por medio de un decreto presidencial. Dicho territorio abarca 13 núcleos agrarios que comprende los municipios de Metlatónoc, Cochoapa el Grande, Atlamajalcingo del Monte, Malinaltepec, Ilia-

tenco y San Luis Acatlán, donde viven más de 153 mil personas de 207 en poblados *ñuu savi* (mixtecos), y *me'phaa* (tlapanecos) de la Montaña y la Costa Chica (Ferrer, 2012). El director del Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan, Abel Barrera, estableció que “la Reserva de la Biósfera no contempla la dimensión de lo sagrado de las tierras” (Ferrer, 2013).

La amenaza de establecer el decreto de Reserva de la Biósfera fue relacionada con la entrega de nuevas concesiones a empresas mineras. En Guerrero “existen 600 concesiones, pero sólo nueve o diez de ellas son relevantes; hay inversión nacional y extranjera, que proviene básicamente de Canadá” (OCMAL, 2012). En el año 2011 las comunidades indígenas iniciaron acciones colectivas contenciosas para enfrentar las concesiones mineras Corazón de Tinieblas, en los municipios de Malinaltepec y Zapotitlán Tablas de la región Montaña (OCMAL, 2019). Este triunfo “es un ejemplo loable de que gracias a la organización comunitaria, la lucha por los derechos a la tierra y territorio puede ser plenamente ganada” (Suárez, 2017).

En las regiones de la Montaña y Costa Chica las concesiones mineras han tenido escasos éxitos, no así en Tierra Caliente, Sierra, Centro y Norte de Guerrero, donde estas industrias gozan de buenas ganancias, pero las comunidades están viviendo una situación muy difícil por la presencia de la delincuencia organizada atraída por los recursos económicos que genera esta actividad. La Red Mexicana de Afectados por la Minería (Rema) informó que pobladores de 215 comunidades han sido desplazados de los lugares donde operan las cinco minas existentes en Guerrero: “Mezcala, Carrizalillo, Nuevo Balsas, Capela y Campo Morado, porque eran víctimas de secuestros, desapariciones, extorsiones y la imposición de autoridades” (Cervantes y Guerrero, 2023).

1.2. Presa hidroeléctrica La Parota, Cuenca del río Papagayo región Acapulco

La Comisión Federal de Electricidad (CFE)¹¹ fue la institución responsable del proyecto hidroeléctrico denominado “La Parota”, que inició con una inversión superior a los 850 millones de dólares y tuvo como propósito proporcionar energía a las in-

11 La CFE concretó los planes de construcción de una importante represa (con una capacidad de generación de 900 megawatts) sobre el río Papagayo, en el estado de Guerrero. El proyecto, ubicado 28 kilómetros al noreste del puerto de Acapulco, inundaría alrededor de 17 mil hectáreas, en perjuicio de unas 25 mil personas. Los cambios generados en el ecosistema, río abajo hasta el delta donde las aguas desembocan en el Océano Pacífico, afectarían a cerca de 75 mil personas más (Cifuentes, 2007).

dustrias extractivas, maquiladoras, grandes centros turísticos y ciudades de la región oriental de México. Forma parte de un conjunto de megaproyectos hidroeléctricos que planean aportar electricidad a la red energética del sur de los Estados Unidos, unirse a la red eléctrica nacional y a la red centroamericana (Cifuentes, 2007).

La CFE, sin haber informado y consultado previamente a las comunidades, empezó las actividades preparatorias en la cuenca del río Papagayo en el año 2003: ampliación de caminos; movimiento de suelos con destrucción de un cerro; tala de árboles y desmonte de vegetación autóctona; y construcción de campamentos. Las obras tampoco contaban con la autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para hacer el cambio de uso de suelo. Estas acciones ilegales ocasionaron daños a la propiedad comunal, violaciones a los derechos humanos y daños al medio ambiente (Cifuentes, 2007). Por ello es posible afirmar que, también en este caso, la violencia en todos los niveles es justamente generada desde las instituciones estatales (Chávez, 2009b, p. 1).

Las comunidades amenazadas constituyeron la asociación denominada Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Presa La Parota (CECOP). Los siguientes objetivos definieron el campo de confrontación: “resistencia en contra del despojo de tierras y territorios; la defensa del agua y el acceso a ella como derecho humano; la reivindicación del carácter comunitario de los territorios ancestrales, la cultura y las costumbres del ámbito comunal” (Chávez, 2019, p. 1). Para fortalecer la acción colectiva de defensa del territorio, el CECOP unificó su activismo con el Movimiento Mexicano de Pueblos Afectados por Represas (Cifuentes, 2007).

La lucha de los campesinos y ejidatarios guerrerenses contra la construcción de la gigantesca represa recibió el apoyo solidario de numerosas organizaciones nacionales y de organismos internacionales. El Tribunal Internacional del Agua, en marzo de 2006, estableció que este megaproyecto “carece de una justificación sólida que demuestre la manera en que va a contribuir al mejoramiento del abasto energético e hídrico del país o al desarrollo económico y social de la región” (Tribunal Internacional del Agua, 2006, p. 5); la Red IRN (International Rivers Network) colaboró con organizaciones no gubernamentales locales para apoyar su campaña para detener la represa. Se buscó el apoyo internacional frente las violaciones de los derechos humanos y el proceso ilegal de consulta asociado con este proyecto (Cifuentes, 2007); Amnistía Internacional observó con preocupación esta construcción por la posible “exclusión de mujeres y otros miembros de la comunidad del proceso de toma de decisiones; y el riesgo de que los inminentes desplazamientos de la po-

blación local puedan constituir desalojos forzosos masivos” (Cifuentes, 2007); El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas manifestó su preocupación por la exclusión de las comunidades para conocer procesos y consecuencias del proyecto; el Informe del relator especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, de la Organización de Naciones Unidas, alertó sobre los “abusos y violaciones” a los derechos de quienes se oponen al proyecto hidroeléctrico; de la misma forma expresaron su preocupación los relatores especiales sobre el derecho a la alimentación y sobre la vivienda adecuada (Cifuentes, 2007).

En mayo de 2009, el gobierno mexicano declaró que prorrogaba su construcción hasta el año 2018, sin embargo, el gobierno federal ha insistido en la implementación de este megaproyecto (Grieta, 2015). En 2010, la obra fue suspendida pero el CECOP ha tenido que seguir en resistencia (Ayala, 2019). El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan denunció que durante estos casi 20 años los opositores han sido víctimas de amenazas, criminalización, hostigamiento e incluso asesinatos. El 22 de mayo de 2019 se suscitó la etapa final del más reciente conflicto (Ayala, 2019).

El megaproyecto que fue suspendido por la acción colectiva contenciosa de los habitantes de los ejidos y comunidades de la cuenca del río Papagayo, se supone, afectaría las unidades de producción familiar de la región, porque cultivan maíz, jamaica, papaya, melón, limón, entre otros productos agrícolas y cría de animales; ocasionaría deterioro a los ecosistemas y la extinción de una especie endémica, la rana Papagayo (DGCS-UNAM, 2004), así como posibles daños a la salud pública como ha ocurrido en otras represas. Se presentarían violaciones potenciales a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y otros instrumentos internacionales ratificados en su momento por México (Emanuelli, 2006).

1.3. Desarrollo turístico, corredor bahía de Zihuatanejo y barra de Potosí

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó, el 29 de agosto de 1993, una concesión por 30 años a la Inmobiliaria Punta del Mar SA de CV para la “construcción, operación y explotación de una terminal portuaria para cruceros turísticos” (Ramírez, 2013a). El 14 de abril de 1994 la Dirección General de Normatividad Ambiental del Instituto Nacional de Ecología, con oficio DGNA-2833, autorizó a la empresa inmobiliaria Punta del Mar, la Manifestación de Impacto Ambiental para la construcción para la construcción y operación de un desarrollo turístico inmobi-

liario y náutico de alto nivel en un área de 5.58 hectáreas, localizado en la playa el Almacén y la playa Contramar, en la Bahía de Zihuatanejo en el municipio de José Azueta (Aranda, 2008).

El Proyecto denominado Puerto Mío consistía en la construcción de una terminal marítima para Cruceros y una marina en la Bahía, para ello comenzó a realizar un espigón de piedra, lo que se contraponía a lo dispuesto en el permiso ambiental, que mencionaba que el muelle tenía que ser construido con pilotes y no utilizando el enrocamiento. La población denunció que la creación del proyecto modificaría las corrientes marinas, causando afectaciones a la calidad del agua, así como a la flora y fauna del balneario natural (Aranda, 2008; Ramírez, 2013b).

Como respuesta a esta amenaza, y para defender el territorio, se constituyó el Movimiento para el rescate y la preservación de la Bahía de Zihuatanejo, integrado por 20 organizaciones de la sociedad civil en el que participaban los colegios de profesionistas, pescadores, prestadores de servicios turísticos, comerciantes, instituciones educativas, ambientalistas, de derechos humanos y cristianos, entre otros grupos sociales (Aranda, 2008).

El movimiento se fue consolidando y, en 1999, se formó la Red de Organizaciones y Grupos Ambientalistas de Zihuatanejo (ROGAZ). Esta asociación dejó de ser una agrupación focalizada y se convirtió en una red de incidencia social con un mejor desempeño, que trabaja en la gestión de proyectos productivos y ecológicos para mejorar la calidad de vida de la población con la cual tienen compromiso, relación y participación. La red trasciende a nivel nacional e internacional y se solidariza con otros movimientos por la defensa de sus territorios, a saber, el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa la Parota (CECOP) y el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FDPT) de San Salvador Atenco, en el Estado de México, entre otros (Fierro, 2016, pp. 85-92).

La presencia política de la ROGAZ y su repertorio de protestas en defensa de la bahía, lograron la legitimación y reconocimiento de la ciudadanía del municipio de Teniente Azueta (Zihuatanejo) y zonas de influencia. El activismo como red logró el apoyo y solidaridad de organizaciones locales, nacionales e internacionales. La ROGAZ, al igual que los otros movimientos aquí descritos (Consejo Regional campesino e indígena de La Montaña, el CECOP y la Organización de Campesinos Ecológicos de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán, OCESP), constituyen ejemplos de dignidad y compromiso por construir nuevas formas de relación, de entendimientos con principios, valores y buenas prácticas a través de preservar y defender los territorios. El activismo sigue: a la defensa de la Bahía de Zihuatanejo se suma la

Barra de Potosí del municipio de Petatlán, por la también latente amenaza de “desarrollo turístico” de la región (Fierro, 2016, pp. 85-92).

1.4. Campesinos de la sierra de Petatlán: defender los bosques es defender la vida

El Estado mexicano, en contubernio con la iniciativa privada, reprime a quienes se oponen a sus proyectos que afectan la biodiversidad. Es decir, modifican los territorios donde viven, y han vivido por cientos de años los legítimos poseedores de esos recursos. El caso que aquí se presenta es uno de ellos. Los protagonistas son empresas madereras, instituciones del Estado y liderazgos de organizaciones de la sociedad civil. Los principales activistas opositores a la tala inmoderada son los campesinos Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, de la sierra de Petatlán del estado de Guerrero.

De forma pacífica han denunciado a una empresa estadounidense por depredación del medio ambiente en estas regiones serranas y por ello han sido reprimidos por el Estado. Por esta labor generosa han recibido premios ambientales internacionales y los han compartido con sus compañeros de organización, así como con los demás habitantes de esos territorios sureños para labores de reforestación.

En la región Sierra, entre la Costa Grande y Tierra Caliente, en el año 1998 los campesinos formaron la OCSEP. Los activistas Rodolfo Montiel Flores y Teodoro Cabrera fueron los representantes de esta asociación ambiental que integró a los 24 ejidos de la zona del Filo Mayor, donde se encontraba operando la empresa Costa Grande Forest Product (CGFP), subsidiaria de la estadounidense Boise Cascade (REMALC, s/f, p. 39).

El repertorio del activismo de la OCSEP consistió en campañas de concientización, integrando a empleados y trabajadores de la empresa, a fin de evitar la tala, reforestar y organizar a la comunidad; se gestionó la intervención de las autoridades de protección ecológica local y federal; también se realizaron “paros de madera”, es decir, el bloqueo de caminos por parte de la comunidad para evitar la salida de la madera en rollo de la sierra y propiciar el diálogo con los transportistas. A la par de estas acciones, los campesinos emprendieron campañas de difusión local y nacional; y solicitaron apoyos a organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales para dar presencia y visibilidad al movimiento. Pese a todo, los beneficios de la extracción de madera por la empresa nunca llegaron a las comunidades (REMALC, s/f, p. 41).

Al intensificarse las acciones de la organización comunitaria, la Boise Cascade terminó sus operaciones en abril de 1998 con el argumento de no existir condicio-

nes para realizar negocios. Como respuesta inmediata, un cacique local solicitó la intervención del ejército bajo la acusación que había sido víctima de hostigamiento por grupos armados que actúan en la sierra. El 2 de mayo del mismo año, entraron soldados del 40° batallón de infantería a la comunidad de Pizotla y asesinaron al campesino Salomé Sánchez Ortiz; en esta incursión militar detuvieron a Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera quienes fueron torturados por varios días, obligándolos a firmar declaraciones por supuesta portación de armas de uso exclusivo del ejército y siembra de enervantes (REMALC, s/f, p. 41).

Durante el proceso legal, la defensa de Rodolfo Montiel Flores y Teodoro Cabrera siempre demostró la inocencia de ambos ecologista y sin embargo fueron condenados a 6 y 10 años de cárcel en el penal de Iguala, Guerrero. Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y ambientalistas, así como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, posibilitaron establecer una red de comunicación internacional a través de la cual se difundió la lucha de los campesinos ecologistas y su injusto encarcelamiento: se logró una solidaridad impresionante. Amnistía Internacional los declaró presos de conciencia. En febrero de 2001, poco antes de su liberación, ambos recibieron el premio Chico Mendes, el más importante dentro de la ecología; en abril de 2000 habían obtenido de The Goldman Foundation el premio medioambiental Goldman (REMALC, s/f, p. 41; De la O, 2023).

Con la ayuda del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Montiel y Cabrera lograron que la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitiera una sentencia en noviembre de 2010 en la que pidió al Estado mexicano reparar los daños por su encarcelamiento indebido en 1999 (De la O, 2023). Desde 1995, la función principal de la organización era cuidar los bosques. Montiel, Cabrera, Arriaga y Peñaloza fueron perseguidos y reprimidos; algunos fueron emboscados, otros, encarcelados por delitos diversos. El Ejército los asoció con la guerrilla.

A pesar de la tragedia que sufren quienes defienden sus territorios, los ecologistas lograron cosas significativas en la parte serrana de Petatlán, como el retiro de la empresa Boise Cascade (De la O, 2023). El problema ambiental sigue sin resolverse, la tala inmoderada continúa y la organización ecologista enfrenta el gran reto de plantear alternativas de uso y manejo sustentable y sostenible del bosque (REMALC, s/f, p. 43).

La sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán es tierra pródiga en maderas preciosas, y se ha convertido en los últimos años en “botín de guerra” de los grupos criminales (De la O, 2023). La disputa histórica en la sierra es indudablemente por la madera: los luchadores sociales que se atreven a llevar a cabo la defensa de su

territorio, y que la convierten en causa social, son sistemáticamente considerados como delincuentes por las instituciones del Estado, empresas forestales y caciques de la región (Rodríguez, 2007).

2. Territorio en movimiento y voz con resonancias: discusión preliminar

El territorio es vida, otorga sentidos y significados. Es componente esencial a la hora de evaluar, idear y plasmar estrategias de desarrollo sostenible para el buen vivir. Su apego es genético y natural, muy fuerte; es fuente de energía para la cotidianidad, sitio sagrado, es hábitat, complejo biocultural y hábitus. Al respecto, Boisier (2005) comenta: “Si bien Aristóteles nos recuerda que el hombre es un «animal político», no es menos cierto que es primariamente un «animal territorial» y tal característica de la persona humana aflora con fuerza en la contemporaneidad” (p. 50). Las percepciones de fuertes amenazas a un territorio, lejos de generar intimidación entre la población, trae consigo el fortalecimiento de lazos de solidaridad y potente pasión por defender las tierras. Estas visiones de riesgos territoriales activan el conflicto o, mejor, una acción colectiva contenciosa.

Los proyectos que se anuncian o llegan a los territorios no encubren por sí mismos un embrión de devastación: el punto es la no inclusión desde un principio a las comunidades para su aprobación y consenso. Cuando queda totalmente fuera este actor principal se generan suspicacias y oportunidades políticas; se activa la voz que puede tomar diferentes dimensiones y “que puede ir desde un murmullo hasta una medida de explosión” (Hirschman, 1977). Los territorios de Guerrero¹² descritos en este trabajo muestran la diversidad de recursos naturales y culturales, y las estrategias para su defensa.

Defender los territorios es defender la vida y su costo es alto, pero los aprendizajes y legados de estas experiencias descritas son invaluable. Existe en los territorios una potente capacidad de organización para enfrentar amenazas y suspicacias: constituyen lecciones para los diferentes actores que intervienen y para la sociedad en general. Esa potente solidaridad territorial, mostrada en tragedias o amenazas,

12 En este trabajo se escribe “territorios en Guerrero”, con ello se expone la diversidad de anclajes de identidad, recursos bióticos y abióticos.

tiene que construirse en tiempos cotidianos y pacíficos para intentar edificar una sólida alianza estratégica horizontal para la ARUC con sostenibilidad: solidaridad para la defensa territorial pero también para la gestión de procesos de paz para el bienestar social. La discusión de Hardin (2005) y Ostrom (2000) incluye al Estado, el mercado y las comunidades para la ARUC, pero a partir de los últimos 16 años aparece otro actor en el escenario guerrerense: la delincuencia organizada.

Existen los diversos recursos para la prosperidad de las comunidades pero todavía existe un largo camino que recorrer, la apuesta es que las comunidades deben apropiarse de sus recursos para salir gradualmente de estos escenarios indeseables. No es fácil. También las instituciones y centros de investigación tienen algo que decir. Falta mucho trabajo de sensibilización y reflexividad. El reto es intentar abrir este camino, muy sinuoso, en comunidades de Guerrero y escalar a otras del país.

A modo de conclusión

La defensa del territorio constituye, además de fuertes sacrificios para las familias que allí habitan e interactúan, un aprendizaje de que el activismo tiene que ver con otras fuerzas subjetivas que generan energías, reflexividad, solidaridad, coordinación, colaboración y posible cooperación. Las cuatro experiencias revisadas muestran la capacidad de los campesinos e indígenas para defender sus recursos naturales y culturales. Sin duda alguna, factores internos y externos incidieron para enfrentar las amenazas en los territorios revisados.

1. La firma del decreto de Reserva de la Biósfera en La Montaña y Costa Chica se relacionó con la inminente llegada de empresas mineras al territorio y, con ello, la devastación de la biodiversidad en general y, muy importante, de los sitios sagrados. Se resalta la solidaridad y decisión para integrar el frente en contra del decreto y de la extracción minera; también la participación del rector de la Universidad Intercultural del estado de Guerrero en contra de este movimiento tuvo como consecuencia la expulsión inmediata del territorio. El repertorio de protesta se centró en foros abiertos y reuniones de líderes. Fue un movimiento con saldo blanco: no se registró violencia extrema.
2. El ingreso de la CFE y empresas constructoras a la cuenca del río Papagayo para construir una presa hidroeléctrica sin consentimiento de las comunidades encontró potente resistencia. Esta inconformidad devino en la formación del CE-

COP que durante años resistió hostigamientos, represiones, encarcelamientos y asesinatos. La reacción del gobierno fue brutal y de violencia extrema. El caso tuvo repercusión internacional. Los dirigentes, también con muchas experiencias en acciones colectivas, resistieron hasta lograr detener el proyecto, aunque no su cancelación definitiva.

3. La defensa de la bahía de Zihuatanejo y barra de Potosí muestra también la capacidad de organización de las familias que dependen del turismo. Se logró detener por un tiempo la construcción de un muelle por no cumplir con la manifestación de impacto ambiental. En la construcción de la ROGAZ se resalta la participación de las mujeres en la acción colectiva contenciosa. En los diferentes repertorios de protestas, como marchas, paradas cívicas y tomas de oficinas de gobierno, no se registraron actos de violencia extrema.
4. Defender los bosques es enfrentar no sólo al Estado y sus fuerzas armadas, sino también a los caciques locales y grupos criminales. En este contexto se desarrolló el movimiento por la defensa del territorio en la sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán. La tradición de lucha ambientalistas de la OCSEP debe constituir, igual que los casos anteriores, objeto de estudio en especial. La violencia extrema (torturas, encarcelamientos y asesinatos de campesinos) desatada contra esta organización ambiental llegó a nivel internacional. Se trata de otro ejemplo de compromisos organizados para cuidar los territorios que transforman y, por ende, otorgan y sostienen la vida con principios, valores y buenas prácticas.

Referencias

Aranda Sánchez, J.

(2008). Reflexividad y legitimación de problemas sociales: el caso de la Red de Organizaciones Ambientalistas de Zihuatanejo. *Revista Convergencia*, 46(15), 169-193. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352008000100008

Ayala Martínez, A.

(2019, 20 de mayo). Ni presa ni presos por defender el territorio, exigen en Guerrero. *Lado B. Blog*. <https://www.ladobe.com.mx/2019/05/ni-presa-ni-presos-por-defender-el-territorio-exigen-en-guerrero/>

Boisier, S. (2005)

¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización? *Revista de la CEPAL*, 86, 47-62. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11068/1/086047062_es.pdf

DGCS-UNAM

(2004). Cuatro nuevas especies, un anfibio y tres plantas, descubiertas por científicos de la UNAM.

Banco de boletines, 629. UNAM [web]. https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2004/2004_629ggg.html

Cervantes Z. y Guerrero, A.

(2023, 22 de julio). Desde hace 16 años, grupos delictivos controlan las zonas mineras, dice ONG. *El Sur, periódico de Guerrero*. <https://suracapulco.mx/desde-hace-16-anos-grupos-delictivos-controlan-las-zonas-mineras-dice-ong/>

Chávez, R.

(2009a). El conflicto presa La Parota. Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de Guerrero. Programa Universitario México nación multicultural-UNAM. Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Guerrero. https://www.nacionmulticultural.unam.mx/edespig/diagnostico_y_perspectivas/RECUADROS/CAPITULO%2010/3%20el%20conflicto%20presa%20la%20parota.pdf

Chávez, R.

(2019b). CECOP-La Parota “La tierra es nuestra”. Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano.

<https://www.ceccam.org/sites/default/files/Folleto%20La%20Parota%20color%20dig.pdf>

Cifuentes Carbonetto, M.

(2007). El conflicto del proyecto hidroeléctrico represa La Parota. Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales [blog]. <https://www.olca.cl/oca/mexico/represas005.htm>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]

(2020). *Informe de pobreza y evaluación 2020* [web]. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Guerrero_2020.pdf

Consejo Nacional de Población [CONAPO]

(2020). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020. Nota técnico-metodológica [web]. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/685354/Nota_te_cnica_IMEyM_2020.pdf

De la O, M.

(2023, 6 de enero). Sierra de Guerrero: Detrás de la persecución a ecologistas, el botín de la madera. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2023/1/6/sierra-de-guerrero-de-tras-de-la-persecucion-ecologistas-el-botin-de-la-madera-299821.html>

Hardin, G.

(2005). La tragedia de los comunes. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 10(4). <https://www.redalyc.org/pdf/305/30541023.pdf>

Hirschman, A.

(1977). *Salida, voz y lealtad. Respuestas al deterioro de empresas, organizaciones y Estados*. Fondo de Cultura Económica.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]

(2021). *Guerrero. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)* [web]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_gro.pdf

Emanuelli, S.

(2006). *Proyecto Hidroeléctrico Presa La Parota. Los impactos de los megaproyectos sobre el derecho a la tierra y a la vivienda*. Coalición Internacional para el Hábitat [web]. <https://base.d-p-h.info/es/fiches/dph/fiche-dph-6932.html>

Fadnes, I.

(2015). Resistiendo ante la minería y la Reserva de la Biósfera de la Montaña de Guerrero. *Subversiones, agencia autónoma de comunicación*. <https://subversiones.org/archivos/114864>

Ferrer, S.

(2012, 8 de octubre). Rechazan el proyecto de reserva de la biósfera en la La Montaña y piden la salida del rector de la UIEG. *El Sur Acapulco, periódico de Guerrero*. <https://suracapulco.mx/impreso/principal/rechazan-el-proyecto-de-reserva-de-la-biosfera-en-la-montana-y-piden-la-salida-del-rector-de-la-ueieg-2/>

Ferrer, S.

(2013, 18 de marzo). La Montaña de Guerrero contra la imposición de la Reserva de la Biósfera. *Desinformémonos, periodismo de abajo*. <https://desinformemonos.org/la-montana-de-guerrero-contra-la-imposicion-de-la-reserva-de-la-biosfera/>

Fierro, M.

(2016). *El liderazgo político y social en las asociaciones de acción colectiva. Estado de Guerrero, México*. Ed. Plaza y Valdés.

Grieta.

(2015). Hidroeléctrica La Parota (Guerrero). *Grieta, medio para armar*. <https://www.grieta.org.mx/index.php/proyectos-hidricos/la-parota-guerrero/>

Ocampo Arista, S.

(2012, 4 de octubre). Indígenas de Guerrero se oponen a reserva de la biosfera en sus tierras. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2012/10/04/estados/035n1est>

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina [OCMAL]

(2012). La minería en Guerrero. <https://www.ocmal.org/la-mineria-en-guerrero/>

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina [OCMAL]

(2019). Fuerte oposición de las comunidades de San Miguel del Progreso a la actividad minera. Mapa de Conflictos Mineros de América Latina [web]. https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/conflicto/view/948

Ostrom, E.

(2000). *El gobierno de los comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica.

Paz Salinas, M. F.

(2017). Luchas en defensa del territorio. Reflexiones desde los conflictos socio ambientales en México. *Acta Sociológica*, 73, 197-219. <https://doi.org/10.1016/j.acso.2017.08.007>

Pérez Hernández, G.

(2019). En la montaña de Guerrero los pueblos defienden el territorio del despojo minero. Resonancias. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM [blog]. <https://www.iis.unam.mx/blog/wp-content/uploads/2019/09/eco-pol-ago.pdf>

Ramírez Bravo, R.

(2013a). Privado, muelle de Azueta que se adjudica la SCT. Caminos de Guerrero [blog]. <https://caminodeguerrero.wordpress.com/2013/07/23/privado-muelle-de-azueta-que-se-adjudica-la-sct/>

Ramírez Bravo, R.

(2013b). El muelle de cruceros de Puerto Mío causaría severo desequilibrio ecológico en Zihuatanejo. Caminos de Guerrero [blog]. <https://caminodeguerrero.wordpress.com/2013/07/23/el-muelle-de-cruceros-de-puerto-mio-causaria-severo-desequilibrio-ecologico-en-zihuatanejo/>

Ramis Olivos, Álvaro.

(2013). El concepto de bienes comunes en la obra de Elinor Ostrom. *Ecología política*, 45, 116-121. <https://www.ecologiapolitica.info/el-concepto-de-bienes-comunes-en-la-obra-de-elinor-ostrom/>

Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio [REMALC]

(s/f). La Organización de Campesinos Ecológicos de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán (OCESP), Guerrero. *Caso 4. Red Mexicana de Acción frente al Comercio Libre*. <http://www.rmalc.org/historico/documentos/caso4.pdf>

Rodríguez Cabrera, Y.

(2007). La criminalización del movimiento campesino ecologista en México. El caso de Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, Ficha 4 (entrevista). Activismo ciudadano para la defensa del medio ambiente latinoamericano. Entretien, IRG [web]. <http://www2.institut-gouvernance.org/fr/entretien/fiche-entretien-42.html>

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT].

(2023) ¿Qué son las Reservas de la Biosfera? Gobierno de México [web]. <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/que-son-las-reservas-de-la-biosfera>

Suárez, G.

(2017). Comunidad indígena de Guerrero defiende su territorio y gana lucha contra empresas mineras. Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS) [web]. <https://www.ccmss.org.mx/comunidad-indigena-guerrero-defiende-territorio-gana-lucha-empresas-mineras/>

Tribunal Latinoamericano del Agua

(2006). Veredictos de la Audiencia Pública Regional, México. Caso: Proyecto hidroeléctrico “La Parota” sobre el río Papagayo en el estado de Guerrero. República Mexicana. https://www.tlachinollan.org/wp-content/uploads/2014/11/TLA_CasoLaParota.pdf